

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.962

RETIRO, 10 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	SAMUEL MELLA HERRERA
RUT	:	Nº 6.778.555-K
CARGO	:	Jefe Adm. y Finanzas
DESDE	:	16/09/2013
HASTA	:	27/09/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	07
PENDIENTES	:	11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/LCV/VNL/iep